

**ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CALLES Y CALZADAS**

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas y treinta minutos del día 18 dieciocho de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, ubicado en la Planta Alta del Recinto Presidencial con domicilio en calle Reforma número 02 dos, colonia Centro, previamente convocados comparecen los C. Roberto Robles Camarena C. Rosa Rubalcaba Navarro , C. Rubén Torres Hernández en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Calles y Calzadas del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 de Octubre de 2015 dos mil quince en el punto tres se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES Y CALZADAS , conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas.
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, estando presentes los C. Roberto Robles Camarena C. Rosa Rubalcaba Navarro ,C. Rubén Torres Hernández SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

---

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE CALLES Y CALZADAS EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

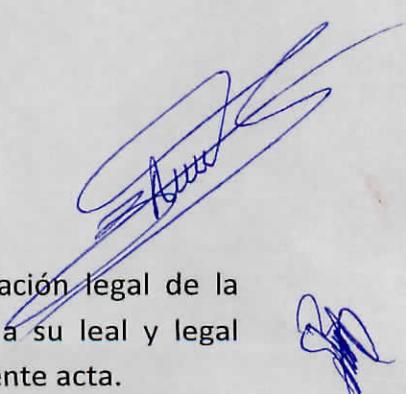
Roberto Robles Camarena

INTEGRANTES Y/O VOCALES

Rosa Rubalcaba Navarro

Rubén Torres Hernández

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.



---

3.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual no hay manifestaciones.

*Roberto Robles C.*

---

4.- CLAUSURA.- No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 5:45 p.m. horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO

A 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CALLES Y CALZADAS:

  
Roberto Robles Camarena

INTEGRANTES Y/O VOCALES:

  
Rosa Rubalcaba Navarro

  
Rubén Torres Hernández